



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE.-

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

MAGISTRADOS PROPIETARIOS:

LICDO. FERNANDO ARGÜELLO TELLEZ

SR. OSCAR FRANCISCO PANAMEÑO CERROS (EN FUNCIONES)

LICDA. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS (EN FUNCIONES)

DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA

MAGISTRADOS SUPLENTE:

LICDA. MARÍA BLANCA PAZ MONTALVO

LICDO. CARLOS MAURICIO ROVIRA ALVARADO

San Salvador, 24 de octubre de 2017.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE.- En el Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete. **PRIMER PUNTO: Establecimiento del quórum.** Se estableció legalmente el quórum para celebrar la sesión que se hace constar en la presente Acta, con la asistencia de los Magistrados Propietarios: Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, magistrado Presidente, Licdo. Fernando Argüello Téllez, el Sr. Oscar Francisco Panameño Cerros en sustitución de la Licda. Ana Guadalupe Medina Linares quien se encuentra de misión oficial, la magistrada suplente Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus en sustitución del magistrado Licdo. Jesús Ulises Rivas Sánchez, en virtud de la medida cautelar emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante resolución de las doce horas con seis minutos del día veinticuatro de febrero del presente año, en el proceso de inconstitucionalidad 19-2016 y el Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala y Magistrados Suplentes: Licda. María Blanca Paz Montalvo y Licdo. Carlos Mauricio Rovira Alvarado; juntamente con el Secretario General, Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa. El Lic. Rubén Atilio Meléndez García se



encuentra de misión oficial. **SEGUNDO PUNTO: Declaratoria de integración e inicio de la sesión.** El Magistrado Presidente declara integrado el Organismo Colegiado y abierta la presente sesión. **TERCER PUNTO: Lectura y aprobación de la agenda.** El Magistrado Presidente da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I. Elecciones 2018. 1.1. Propuesta DE creación de mecanismo de seguimiento a OET's. 1.2. Propuesta sobre sustituciones de candidaturas. 1.3. Autorización para realizar labores remuneradas en horas extraordinarias. 1.4. Recursos Humanos temporales. 1.4.1. Nombramientos: Salario. 1.4.2. Nombramientos: Honorarios. 1.4.3. Autorización de modificación del periodo de contratación. 1.4.4. Modificaciones de nombres conforme al DUI. 1.5. Aprobación de reprogramación presupuestaria e inicio de proceso de adquisición. 1.6. Procesos de adquisición mediante BOLPROS. 1.6.1. Oferta de compra N. 124. II. Asuntos Jurisdiccionales. 2.1. Solicitud de inscripción de candidato no partidario. III. Junta de Vigilancia Electoral. 3.1. Audiencia. 3.2. Solicitud de verificación de oficios a técnicos JVE. III. Administrativo – Financiero. 3.1. Procesos de adquisición de bienes y servicios. 3.1.1. Libre Gestión LG-





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

251/TSE/PO-2017. 3.1.2. Licitación Pública LP-10/TSE/PO-2017. 3.1.3.

Aprobación de reprogramación presupuestaria e inicio de proceso de adquisición. IV. Varios. 4.1. Autorización de charlas sobre cáncer de mamas.

CUARTO PUNTO: Lectura, aprobación y firma del acta anterior. Se da

lectura al acta número doscientos ochenta y seis correspondiente a la sesión celebrada el día veintitrés de octubre del presente año, la cual queda aprobada

y firmada. **QUINTO PUNTO: Desarrollo y discusión de la agenda,**

resoluciones y Acuerdos Adoptados. I. Elecciones 2018. 1.1. Propuesta DE

creación de mecanismo de seguimiento a OET's. Se conoció la propuesta

del Magistrado Propietario Doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala, sobre la

creación de un mecanismo de seguimiento a Organismos Electorales

Temporales. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** instruir al

Ingeniero René Antonio Torres, Jefe de la Unidad de Servicios Informáticos,

Licenciada Liana Elizabeth Hernández de Montalvo, Subjefa de la Unidad de

Servicios Informáticos, Licenciado Daniel Isaías Salvador Fuentes, Subjefe de

la Unidad de Servicios Informáticos y al Licenciado Juan Francisco Rafael

Guillén Urrutia, Asistente Técnico, para que elaboren términos de referencia



C

para la contratación de una consultoría para el desarrollo de un software sobre seguimiento a Organismos Electorales Temporales OET's y lo remitan para aprobación al Organismo Colegiado. **1.2. Propuesta sobre sustituciones de candidaturas.** Se conoció la propuesta del Magistrado Propietario Licenciado Fernando Argüello Téllez, denominado "Informe sobre las sustituciones de candidaturas, con posterioridad al cierre del plazo para realizar elecciones internas y antes de la inscripción de candidaturas al Tribunal Supremo Electoral". Luego de la discusión correspondiente el Organismo Colegiado **acuerda** que se presente un proyecto de instructivo sobre tal tema. **1.3. Autorización para realizar labores remuneradas en horas extraordinarias.** (A1) Con base en el Art. 208 de la Constitución de la República y los Arts. 40, 42 y 275 inc. 3° del Código Electoral, que establecen que el TSE es la máxima autoridad en materia electoral con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera, no supeditado a organismo alguno del Estado. En ese contexto, se analizó nota justificativa presentada por el Magistrado Presidente Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, en la que solicita que se autorice tiempo extraordinario para el personal de su Despacho,





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

por el período comprendido del dieciséis al treinta y uno de octubre del presente año, tomando en cuenta las circunstancias urgentes y excepcionales enmarcado dentro del desarrollo del PLAGEL 2018, preparación de documentación de contratos de arrendamiento de inmuebles y bienes y servicios para el evento electoral 2018, revisar y preparar los contratos de personal temporal y documentación de contratos y la movilización de los asesores; todo conforme con lo establecido en el Reglamento e Instructivo para Retribución de Trabajo Extraordinario del TSE. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar las labores en horas extraordinarias al personal de Despacho, por el período antes relacionado, conforme a cuadro anexo al presente acuerdo, debiéndose cargar dicho pago al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018. **(A2)** Con base en el Art. 208 de la Constitución de la República y los Arts. 40, 42 y 275 inc. 3° del Código Electoral, que establecen que el TSE es la máxima autoridad en materia electoral con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera, no supeditado a organismo alguno del Estado. En ese contexto, se analizó nota justificativa presentada por la Comisión Administrativa



Financiera, en la que solicita que se autorice tiempo extraordinario para el personal del Departamento de Personal, por los períodos comprendidos del veintitrés al treinta y uno de octubre y del uno al diez de noviembre del presente año, correspondiente a los Programas Administración de Recursos Humanos Temporales y Gestión y Planillas de Horas Extras, tomando en cuenta las circunstancias urgentes y excepcionales enmarcado dentro del desarrollo del PLAGEL 018, ingresar información al sistema, generar planilla del personal temporal, realizar planillas de AFP's y Seguro Social, recepción de las actas de la JED y JEM a nivel nacional, recolectar firmas de contrato y la toma de posesión, brindar soporte técnico al sistema de planillas del personal temporal, ingresar generar y revisar las planillas de horas extras, ingresar los montos de horas extras al Sistema SIRHI por empleado y por el programa, revisar los reportes de horas extras y los diferentes consolidados, generar la planilla general y horas extras y generar el archivo y reporte del depósito, elaboración de las planillas de AFP y Seguro Social, verificar reportes de marcación, elaboración de bitácoras, revisar reportes de descuentos e ingresar permisos de diferentes unidades, colaborar con el





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

procedimiento de horas extras de todos los Programas, realizar hoja de cálculo, cuadros consolidados de horas extras, elaboración de notas y el traslado de personal; todo conforme con lo establecido en el Reglamento e Instructivo para Retribución de Trabajo Extraordinario del TSE. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar las labores en horas extraordinarias al personal del Departamento de Personal, por los períodos antes relacionados, conforme a cuadro anexo al presente acuerdo, debiéndose cargar dicho pago al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018. **1.4. Recursos Humanos temporales. 1.4.1. Nombramientos:**

Salario. El Organismo Colegiado tomando como base los acuerdos de: (i) aprobación del Proyecto de Decreto del Presupuesto Especial Extraordinario para las Elecciones de Diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa y Miembros de Concejos Municipales 2018 (Acta 221 del catorce de diciembre de dos mil dieciséis); (ii) aprobación de la Programación de ejecución Presupuestaria del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, con base en los recortes realizados por el Ministerio de Hacienda, (Acta 247 del veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete); (iii) (a)



C

aprobación de los reajustes realizados al presupuesto, por los encargados de ejecutarlos; **(b)** autorizar que se realicen los movimientos presupuestarios relacionados con los presupuestos ajustados; **(c)** aprobar el Presupuesto Extraordinario para el Evento Electoral 2018 reajustado; **(d)** dejar abierta la probabilidad de ejecutar los movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios a partir de las necesidades que presenten cada uno de los Jefes; **(e)** aprobar el detalle de plazas (Acta 257 del catorce de julio del dos mil diecisiete), **acuerda:** **(N1)** Nombrar en plazas que fueron detalladas en el consolidado del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, en el rubro de Remuneraciones las siguientes: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					SALARIO	
1	RIXIMI ANABEL HERNANDEZ MARTINEZ	SUPERVISOR DE TRANSMISIÓN	110	010	\$ 600.00	01.11.2017 AL 31.03.2018

(N2) Nombrar en plazas que fueron detalladas en el consolidado del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, en el rubro de Remuneraciones las siguientes: -----



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					SALARIO	
I	TATIANA ELIZABETH VARGAS SARCO	COLABORADOR TEMPORAL DOE	100	488	\$ 412.50	01.12.2017 AL 31.03.2018

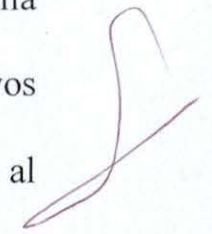
(N3) Nombrar en plazas que fueron detalladas en el consolidado del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, en el rubro de Remuneraciones las siguientes: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					SALARIO	
I	WILMER ALBERTO CALDERÓN CANTOR	PERSONA DE LA COMUNIDAD LGTBI	30	001	\$ 500.00	01.11.2017 AL 28.02.2018


(N4) Nombrar en plazas que fueron detalladas en el consolidado del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, en el rubro de Remuneraciones las siguientes: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					SALARIO	
I	LADY MARGARITA ROSALES VELÁSQUEZ	PERSONA DE LA COMUNIDAD LGTBI	30	002	\$ 500.00	01.11.2017 AL 28.02.2018

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos; y (b) el Director Financiero Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018. **1.4.2.**



C



Nombramientos: Honorarios. El Organismo Colegiado tomando como base los acuerdos de: **(i)** aprobación del Proyecto de Decreto del Presupuesto Especial Extraordinario para las Elecciones de Diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa y Miembros de Concejos Municipales 2018 (Acta 221 del catorce de diciembre de dos mil dieciséis); **(ii)** aprobación de la Programación de ejecución Presupuestaria del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, con base en los recortes realizados por el Ministerio de Hacienda, (Acta 247 del veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete); **(iii)** **(a)** aprobación de los reajustes realizados al presupuesto, por los encargados de ejecutarlos; **(b)** autorizar que se realicen los movimientos presupuestarios relacionados con los presupuestos ajustados; **(c)** aprobar el Presupuesto Extraordinario para el Evento Electoral 2018 reajustado; **(d)** dejar abierta la probabilidad de ejecutar los movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios a partir de las necesidades que presenten cada uno de los Jefes; **(e)** aprobar el detalle de plazas (Acta 257 del catorce de julio del dos mil diecisiete), **acuerda:** nombrar en plazas que



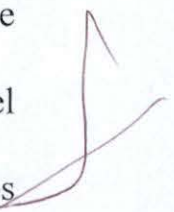
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

fueron detalladas en el consolidado del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, en el rubro de Remuneraciones las siguientes:

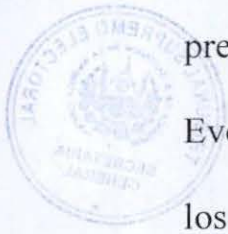
	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					HONORARIOS	
1	JOSE SAMUEL TORRES MARTINEZ	FACILITADOR ELECTORAL	030	433	\$ 500.00	23/10/2017-21/02/2018

Quedando autorizados la Jefe de Personal para incorporarlos en la planilla respectiva, y (b) el Director Financiero Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018. **1.4.3.**

Autorización de modificación del periodo de contratación. El Organismo Colegiado tomando como base los acuerdos de: **(i)** aprobación del Proyecto de Decreto del Presupuesto Especial Extraordinario para las Elecciones de Diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa y Miembros de Concejos Municipales 2018 (Acta 221 del catorce de diciembre de dos mil dieciséis); **(ii)** aprobación de la Programación de ejecución Presupuestaria del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, con base en los recortes realizados por el Ministerio de Hacienda, (Acta 247 del veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete); **(iii) (a)** aprobación de los reajustes realizados al presupuesto, por los encargados de ejecutarlos; **(b)**



C



autorizar que se realicen los movimientos presupuestarios relacionados con los presupuestos ajustados; **(c)** aprobar el Presupuesto Extraordinario para el Evento Electoral 2018 reajustado; **(d)** dejar abierta la probabilidad de ejecutar los movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios a partir de las necesidades que presenten cada uno de los Jefes; **(e)** aprobar el detalle de plazas (Acta 257 del catorce de julio del dos mil diecisiete), **acuerda:** con base a nota de fecha veintitrés 23 de octubre del presente año, cuya referencia es Memorándum DOE 057/2017, suscrita por el Director de Organización Electoral, Ing. José Roberto Gómez Cruz, y en la cual solicita postergar la contratación del personal temporal de imprenta; **I)** autorizar la modificación en el inicio del periodo de contratación en plazas que fueron detalladas en el consolidado del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, en el rubro de Remuneraciones, bajo los cargos siguientes: **1) Coordinador de Supervisión Trabajo de Imprenta**, siendo el periodo del uno de diciembre de dos mil diecisiete al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho, **2) Supervisor DOE (Trabajo de Imprenta)**, al periodo del uno de diciembre de dos mil diecisiete al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

y 3) **Colaborador Temporal DOE (Revisor)**, para el periodo del uno de diciembre de dos mil diecisiete al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho.

II) En consecuencia, se modifican nombramientos realizados en Actas 282 y 285 correspondientes a sesiones celebradas en fechas diez y diecisiete de octubre de dos mil diecisiete respectivamente, conforme a detalle:

Comunicación de Acuerdo en Memorándum TSE/SG/SMA-12/A282/2017

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					SALARIO	
1	JOSE ANTONIO GOMEZ SANDOVAL	SUPERVISOR DOE	100	476	\$ 742.60	01.11.2017 AL 31.03.2018

Comunicación de Acuerdo en Memorándum TSE/SG/LBM-4/A285/2017

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					SALARIO	
1	JOSÉ ISMAEL VÁSQUEZ PONCE	SUPERVISOR DOE (TRABAJO DE IMPRENTA)	100	477	\$ 742.00	01.11.2017 AL 31.03.2018

Comunicación de Acuerdo en Memorándum TSE/SG/LBM-15/A285/2017 y

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					SALARIO	
1	ERICK CAMPOS ERNESTO	SUPERVISOR DOE (TRABAJO DE IMPRENTA)	100	478	\$ 742.00	01/11/2017- 31/03/2018



C

Comunicación de Acuerdo en Memorándum TSE/SG/LBM-16/A285/2017

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					SALARIO	
1	ESTELA MARITZA FUENTES	COLABORADOR TEMPORAL DOE	100	485	\$ 412.50	01.11.2017 AL 31.03.2018
2	DOUGLAS VLADIMIR RIVAS BENITEZ	COLABORADOR TEMPORAL DOE	100	486	\$ 412.50	01.11.2017 AL 31.03.2018
3	ANA MARIELA GONZALEZ	COLABORADOR TEMPORAL DOE	100	487	\$ 412.50	01.11.2017 AL 31.03.2018

En el sentido siguiente: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					SALARIO	
1	JOSE ANTONIO GOMEZ SANDOVAL	SUPERVISOR DOE	100	476	\$ 742.60	01.12.2017 AL 31.03.2018

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					SALARIO	
1	JOSÉ ISMAEL VÁSQUEZ PONCE	SUPERVISOR DOE	100	477	\$ 742.00	01.12.2017 AL 31.03.2018

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					SALARIO	
1	ERICK ERNESTO CAMPOS	SUPERVISOR DOE	100	478	\$ 742.00	01/12/2017-31/03/2018





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					SALARIO	
1	ESTELA MARITZA FUENTES	COLABORADOR TEMPORAL DOE	100	485	\$ 412.50	01.12.2017 AL 31.03.2018
2	DOUGLAS VLADIMIR RIVAS BENITEZ	COLABORADOR TEMPORAL DOE	100	486	\$ 412.50	01.12.2017 AL 31.03.2018
3	ANA MARIELA GONZALEZ	COLABORADOR TEMPORAL DOE	100	487	\$ 412.50	01.12.2017 AL 31.03.2018



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Ratificando en todo lo demás los referidos Acuerdos. **1.4.4. Modificaciones de nombres conforme al DUI.** El Organismo Colegiado tomando como base los acuerdos de: (i) aprobación del Proyecto de Decreto del Presupuesto Especial Extraordinario para las Elecciones de Diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa y Miembros de Concejos Municipales 2018 (Acta 221 del catorce de diciembre de dos mil dieciséis); (ii) aprobación de la Programación de ejecución Presupuestaria del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, con base en los recortes realizados por el Ministerio de Hacienda, (Acta 247 del veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete); (iii) (a) aprobación de los reajustes realizados al presupuesto, por los encargados de ejecutarlos; (b) autorizar que se realicen los movimientos presupuestarios relacionados con los presupuestos ajustados;

(Handwritten mark)

(c) aprobar el Presupuesto Extraordinario para el Evento Electoral 2018 reajustado; (d) dejar abierta la probabilidad de ejecutar los movimientos presupuestarios posteriores que sean necesarios a partir de las necesidades que presenten cada uno de los Jefes; (e) aprobar el detalle de plazas (Acta 257 del catorce de julio del dos mil diecisiete), **acuerda: (MOD1)** Conforme a solicitud suscrita por la Jefe del Departamento de Personal, Licda. Tania Karerina Jiménez Morales, respecto a modificar los nombres conforme al Documento Único de Identidad presentado por personal nombrado en plazas que fueron detalladas en el consolidado del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, en el rubro de Remuneraciones, y comunicado mediante memorándum **TSE/SG/LBM-17/A285/2017** siguientes: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					HONORARIO	
9	NOHELI HERNÁNDEZ BONILLA	FACILITADOR ELECTORAL	030	071	\$ 500.00	23/10/2017-21/02/2018
47	WILMER OMAR AGUILAR FERRUFINO	FACILITADOR ELECTORAL	030	107	\$ 500.00	23/10/2017-21/02/2018
83	ERICK DENIS JIMENEZ MULATO	FACILITADOR ELECTORAL	030	142	\$ 500.00	23/10/2017-21/02/2018
90	WILLIAN STANLEY MORALES PINEDA	FACILITADOR ELECTORAL	030	149	\$ 500.00	23/10/2017-21/02/2018
111	RAFAEL EDGARDO DAUARTE MULATO	FACILITADOR ELECTORAL	030	170	\$ 500.00	23/10/2017-21/02/2018



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Modificando en el sentido siguiente: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					HONORARIO	
9	NOHELI ESPERANZA HERNÁNDEZ BONILLA	FACILITADOR ELECTORAL	030	071	\$ 500.00	23/10/2017- 21/02/2018
47	WILBER OMAR AGUILAR FERRUFINO	FACILITADOR ELECTORAL	030	107	\$ 500.00	23/10/2017- 21/02/2018
83	ERICK DENNISS JIMENEZ MULATO	FACILITADOR ELECTORAL	030	142	\$ 500.00	23/10/2017- 21/02/2018
90	WILLIAM STANLEY MORALES PINEDA	FACILITADOR ELECTORAL	030	149	\$ 500.00	23/10/2017- 21/02/2018
111	RAFAEL EDGARDO DUARTE MULATO	FACILITADOR ELECTORAL	030	170	\$ 500.00	23/10/2017- 21/02/2018



(MOD2) Conforme a solicitud suscrita por la Jefe del Departamento de Personal, Licda. Tania Karerina Jiménez Morales, respecto a modificar los nombres conforme al Documento Único de Identidad presentado por personal nombrado en plazas que fueron detalladas en el consolidado del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, en el rubro de Remuneraciones, y comunicado mediante memorándum **TSE/SG/LBM-14/A285/2017 Sustituido**) siguientes: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					HONORARIO	
25	OMAR ELEAZAR ALVARADO FLORES	FACILITADOR ELECTORAL	030	045	\$ 500.00	23/10/2017- 21/02/2018

C

Modificando en el sentido siguiente: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					HONORARIO	
25	OMAR ELIAZAR ALVARADO FLORES	FACILITADOR ELECTORAL	'030	045	\$ 500.00	23/10/2017-21/02/2018

(MOD3) Conforme a solicitud suscrita por la Jefe del Departamento de Personal, Licda. Tania Karerina Jiménez Morales, respecto a modificar los nombres conforme al Documento Único de Identidad presentado por personal nombrado en plazas que fueron detalladas en el consolidado del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, en el rubro de Remuneraciones, y comunicado mediante memorándum **TSE/SG/LBM-20/A285/2017** siguientes: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					SALARIO	
6	FERNANDO ENRIQUE CONEJO	AUXILIAR DE ZONA LOGISTICA DOE	100	221	\$ 650.00	01.11.2017 AL 31.03.2018

Modificando en el sentido siguiente: -----

	NOMBRE	CARGO	N. DE PLAZA		TIPO DE CONTRATACIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN
					SALARIO	
6	FERNANDO ENRIQUE CORNEJO	AUXILIAR DE ZONA LOGISTICA DOE	100	221	\$ 650.00	01.11.2017 AL 31.03.2018




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Art. 3 de la Ley Especial Reguladora de la emisión del Documento Único de Identidad, que prescribe que el DUI es el documento oficial, suficiente y necesario para identificar fehacientemente a toda persona natural, salvadoreña, en todo acto público o privado, tanto dentro del país, como en el extranjero, cuando dichos actos surtan efectos en El Salvador, ratificando en todo lo demás la comunicación de dicho Acuerdo. **1.5. Aprobación de reprogramación presupuestaria e inicio de proceso de adquisición.** En relación a cuadro presentado por el Ing. René Antonio Torres, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, para la adquisición de bienes y servicios, el Organismo Colegiado **acordó: a:** aprobar la adquisición de bienes y servicios, por el monto total de trescientos setenta y ocho mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$378,520.00) según el siguiente detalle: quince baterías de vehículos (centros de votación sin energía); un servidor VPN; cuatro equipos de duplicación SD copier (20); cuatro equipos de duplicación USB copier (20), seis discos SFF; veintiún cargadores de batería de vehículo; un servicio de traslado aeropuerto al CNPRE; un servicio aduanal; cuarenta y dos seguros



C



médicos para personal de apoyo de Corea, convenio; un software; un servicio de data center; cincuenta servicios de conectividad de internet; dos servicios de enlace de internet de treinta Mbps; un servicio de producción de actas de prueba; y contratación de quince técnicos de soporte (un mes-noviembre), en concepto de honorarios; **b.** autorizar se realicen los movimientos presupuestarios necesarios por el monto total de trescientos setenta y ocho mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$378,520.00), para dar cobertura a la adquisición de bienes y servicios antes relacionados, comisionando para tal efecto al Licdo. José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional; **c.** instruir al Ing. René Antonio Torres, Jefe de la Unidad de Servicios Informáticos para que a la brevedad posible presente los términos de referencia del Personal Técnico de Soporte (para el mes de noviembre), por honorarios, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones; y **d.** comisionar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para realizar los trámites de adquisición de los bienes y servicios antes relacionados. **1.6. Procesos de adquisición mediante BOLPROS. 1.6.1.**

Oferta de compra N. 124. El Organismo Colegiado, Considerando: I) Oferta




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

de compra número 124 “Servicio de Publicación de Resultados con Digitalización, Transmisión y Procesamiento de Información de Actas de Cierre y Escrutinio del TSE publicada en la Bolsa de Productos y Servicios de el Salvador (BOLPROS) el veinticinco de agosto de dos mil diecisiete; II) Que para dicho proceso, solamente se ha recibido oferta de un solo participante; III) Nota suscrita por Mauricio Campos, Gerente General de BOLPROS, dirigida al representante legal de Multiservicios Bursátiles, S.A., Puesto de Bolsa de Productos y Servicios, solicitándole: 1) Asesorarnos en el entendido que se pueda revisar dicha oferta para incentivar mayor participación de proveedores, ya que existen condiciones similares a las de la oferta de compra 123, especialmente en los años de experiencia; 2) Manifestando además *“Que uno de los pilares fundamentales institucionales de BOLPROS es la sana competencia, la cual es factible con la participación de proveedores”*, razón por la cual recomienda a la institución compradora por medio del puesto de bolsa que le representa, *“mantener la estrategia de considerar al mercado en sus requerimientos de compra de bienes y servicios”*. Y 3) Manifiesta que *“esta oferta se encuentra en “stand by” y al no existir competencia por lo*



C



anterior, se tendría dificultades de poder realizar la rueda de negocios, debiendo el Puesto retirar la misma, una vez agotada cualquier acción al respecto"; Por tanto; el Organismo Colegiado con el objeto de promover

competencia y asegurar transparencia en el proceso de contratación **acuerda:**

I) Modificar los términos de referencia y Condiciones de acuerdo a lo siguiente: a) Experiencia: 3.2 Documentos a presentar con la oferta; 3.2.1

Documentación de Experiencia: El oferente deberá comprobar su experiencia al haber participado en al menos una implantación y operación satisfactoria de similar naturaleza a la de la solución ofertada en los últimos cinco años y presentar declaración jurada sobre el desarrollo normal de los contratos; b)

Apostilla: El requisito para la presentación de documentación legal y/o general de este tipo, deberá cumplirse, presentando dicha documentación debidamente apostillada al menos dos días hábiles antes de la fecha programada para la

rueda de negociación (Estos documentos podrán ser presentados sin apostilla, únicamente para efectos de presentación de oferta técnica); c) Plazo para

consultas: Se deberá abrir el plazo para consultas, tres días hábiles posteriores a la fecha de publicación de las modificaciones a los términos de referencia; d)



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Plazo para recibir ofertas técnicas: Se deberá extender el plazo para recibir ofertas técnicas: diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de publicación de las respuestas a consultas y II) Instruir a la Licda. Gema Lucrecia Padilla, Jefe UAC, para que notifique de dichas modificaciones al puesto de bolsa que nos representa. **II. Asuntos Jurisdiccionales. 2.1. Solicitud de inscripción de candidato no partidario.** Se conoció el escrito que suscriben los Señores Rosa Margarita López Rivera y Leopoldo Trujillo de Valdivieso, solicitan inscripción como candidatos a Diputados no partidarios por el departamento de Sonsonate. Al respecto, el Organismo Colegiado acuerda remitir copia del escrito a la Dirección Jurisdiccional y de Procuración para que emita resolución, dictamen u opinión jurídica y lo pase a conocimiento del Organismo Colegiado. Haciendo saber el suscrito Secretario General que en su oportunidad se le entregó copia del escrito antes relacionado a dicha Dirección. **III. Junta de Vigilancia Electoral. 3.1. Audiencia.** Los representantes de la JVE presentan la siguiente agenda de puntos a tratar: (i) depuración del Registro Electoral, (ii) plan de capacitación e instructivo de JRV, (iii) plan de seguridad electoral, (iv) JRV. A continuación, se desarrollan



B

C

los referidos puntos. **3.2. Solicitud de verificación de oficios a técnicos JVE.**

Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Rey Adalberto Aguiñada Cruz, Director Secretario de la Junta de Vigilancia Electoral, por medio de la cual solicita se instruya a la Registradora Electoral, facilite el trabajo a técnicos de la Junta de Vigilancia Electoral, para que verifiquen los oficios enviados por el Ministerio de Justicia, a las exclusiones autorizadas en acta número doscientos ochenta y dos, de fecha diez de octubre del presente año, comunicado en memorándum Código: TSE/SG/SMA-1/A282/2018. Al respecto, el Organismo Colegiado acuerda solicitarle informe sobre ello a la Licenciada Xiomara Avilés, Directora del Registro Electoral, para que lo remita al Organismo Colegiado y sea conocido en próxima sesión. **III.**

Administrativo – Financiero. 3.1. Procesos de adquisición de bienes y servicios. 3.1.1. Libre Gestión LG-251/TSE/PO-2017. La Licda. Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, presenta expediente por Libre Gestión LG-251/TSE/PO-2017, en el que el Ing. René Antonio Torres, Jefe de la Unidad de Servicios Informáticos, requiere la adquisición de servicio de internet dedicado de 4 Megas Simétrico, para ser

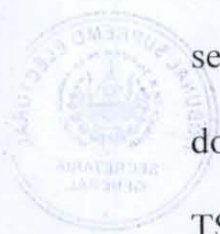


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

instalado en la Dirección de Organización Electoral; habiendo la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones realizado los trámites correspondientes, invitó a participar a la empresa EL SALVADOR NETWORK, S.A. (SALNET) y por medio de COMPRASAL: TELECOMODA, S.A. DE C.V.; quienes presentaron oferta, dando su visto bueno el Jefe de la Unidad de Servicios Informáticos a la oferta presentada por EL SALVADOR NETWORK, S.A. (SALNET). Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó: I)** adjudicar a la empresa EL SALVADOR NETWORK, S.A. (SALNET), el servicio de internet dedicado de 4 megas simétrico, para ser instalado en la Dirección de Organización Electoral, por el monto total de trescientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos (US\$377.60); y **II)** Autorizar se realice el pago correspondiente con cargo al Presupuesto Ordinario 2017, comisionando para tal efecto al Director Financiero Institucional, Licdo. José Daniel Argueta Chávez. **3.1.2. Licitación Pública LP-10/TSE/PO-2017.** Se conoció la nota suscrita por la Licda. Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, por medio de la cual considerando lo



C



instruido por el Organismo Colegiado del Tribunal Supremo Electoral, en sesión de fecha veintiséis de septiembre del presente año, acta número doscientos setenta y ocho, comunicado mediante memorándum código TSE/SG/SJ-2/A278/2017 (Sustituido I), remite para aprobación las Bases de Licitación Pública LP-10/TSE/PO-2017 denominada “Suministro de Tarjetas Electrónicas para Adquisición de Mercadería”. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó:** **i.** aprobar las Bases de Licitación Pública LP-10/TSE/PO-2017 denominada “Suministro de Tarjetas Electrónicas para Adquisición de Mercadería”, la cual tiene como objeto dar cobertura a la compensación económica a empleados del Tribunal Supremo Electoral y Junta de Vigilancia Electoral; **ii.** asignar el valor de cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$5.00), por los derechos a cobrar para la venta de las presentes bases, de conformidad al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), considerando los gastos de reproducción de las mismas y algún otro costo que se pueda establecer; **iii.** Nombrar la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará conformada según la LACAP, al menos por los siguientes miembros: Licda.




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones; Licdo. José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional; Licdo. Miguel Ángel Antonio Nosthas, Asesor Jurisdiccional; Licdo. Oscar Arturo Godoy González, Jefe del Departamento de Desarrollo y Profesionalización y Licdo. José Antonio Palacios, Director Ejecutivo de la Junta de Vigilancia Electoral; **iv.** Autorizar la publicación del aviso de convocatoria del proceso de licitación en relación en dos periódicos de mayor circulación nacional, cuando exista la aprobación de la asignación presupuestaria correspondiente; y **v.** Nombrar como Administrador de Contrato del proceso de Licitación Pública LP-10/TSE/PO-2017 antes relacionado, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 Bis de la LACAP al Licdo. Oscar Arturo Godoy González, Jefe del Departamento de Desarrollo y Profesionalización, para el TSE y al Licdo. José Antonio Palacios, Director Ejecutivo de la Junta de Vigilancia Electoral, para dicha Junta. **IV. Varios. 4.1. Autorización de charlas sobre cáncer de mamas.** Se conoció la nota suscrita por el Doctor Alejandro Antonio Cuestas Escalante, Médico Institucional y la Señorita Julia Cristina Rivera, Encargada de la Unidad de Género, por medio de la cual



C



solicitan autorización para la realización de dos charlas informativas sobre la prevención y detección temprana del cáncer de mama, con el objetivo de contribuir a generar una mayor conciencia de salud preventiva entre el personal trabajador del TSE, dado que recientemente se han continuado detectando nuevos casos de cáncer entre el personal; dichas charlas serán impartidas por el personal del Ministerio de Salud de El Salvador (MINSAL), los días veintiséis y veintisiete de octubre del presente año, de 2:00 a 4:00 p.m., en jornadas de dos grupos de treinta y ocho mujeres cada uno; y para la compra de un refrigerio para cada una de las capacitando; asimismo la autorización para la utilización del salón de prensa. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** aprobar se impartan las charlas informativas sobre la prevención y detección temprana del cáncer de mama, según lo solicitado; no siendo posible la entrega de refrigerio por no contar con disponibilidad presupuestaria para dar cobertura a la compra respectiva. **SEXTO PUNTO: Conclusión, convocatoria y terminación de la sesión.** En este estado, el Magistrado Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre del



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

presente año y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las catorce horas cuarenta y ocho minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, la cual ratificamos y firmamos conforme a lo establecido en el artículo cincuenta y ocho del Código Electoral, juntamente con el suscrito Secretario General que autoriza.

[Handwritten signatures in blue and black ink]

TSE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL